Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 27/02/2026
HASH: 6e4fb93fe290646f1bf884590e6d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLADEPERA

Anuncio de delegaciones en la Alcaldía

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2026, acordó delegar en la Alcaldía las competencias y facultades siguientes relacionadas con el expediente de la obra de "Pavimentación en Villadepera", incluida en subvención de Planes Provinciales, anualidad 2026, de la Excma. Diputación Provincial de Zamora:

- Todas las competencias del órgano de contratación para la ejecución de las obras, incluida la aprobación del gasto, con la finalidad de agilizar el procedimiento para que las obras se puedan iniciar lo antes posible.

El alcance de esta delegación comprende todas las facultades que en el ejercicio de la atribución competan al Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villadepera, 22 de febrero de 2026.-El Alcalde.

Cód. Validación: 5PXSLTZQGD347JF9SGEX35Y7G
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1